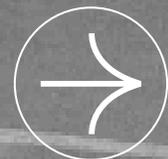


JUNIO 2025

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN

# ENTRE LO REACTIVO Y LO ESTRATÉGICO:

LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL  
GOBIERNO DE GABRIEL BORIC (2022-2025)



EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Y REDACCIÓN:  
DANIEL GRIMALDI, CATALINA VALDÉS, TOMÁS ARIAS.

**Chile**21

**VCE**  
LAB

Violencias y  
Gestión de  
Conflictos





## RESUMEN EJECUTIVO

Durante el gobierno de Gabriel Boric (2022–2025), la seguridad pública se convirtió en una de las principales preocupaciones ciudadanas y desafíos para el Ejecutivo. Si bien las tasas de victimización se mantuvieron en niveles relativamente bajos respecto a gobiernos anteriores, la percepción de inseguridad alcanzó cifras récord, impulsando una agenda marcada por la presión mediática y legislativa. El gobierno respondió con la promulgación de 69 leyes en seguridad, el mayor número desde 1990, centradas principalmente en regulación penal, fortalecimiento institucional y control del crimen organizado.

El informe destaca cuatro ejes centrales: inteligencia y coordinación interinstitucional, uso de nuevas tecnologías, persecución del crimen organizado y descentralización con mayor rol municipal. A pesar de avances importantes, como la creación del Ministerio de Seguridad y el Plan Nacional de Seguridad Pública, persisten tensiones por la falta de reforma policial estructural, la sobrepoblación carcelaria y una implementación territorial desigual.

En territorios como la provincia de Arauco, la normalización del estado de excepción refleja la dificultad del Estado para abordar conflictos complejos sin recurrir a medidas extraordinarias. En suma, el gobierno ha iniciado un proceso de reordenamiento institucional en seguridad, con una dirección más estratégica y democrática, aunque aún enfrenta importantes desafíos para consolidar resultados sostenibles y efectivos.

## ÍNDICE

- 01 I. CARACTERIZACIÓN DE LA CRIMINALIDAD Y CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO
- 04 CRIMEN ORGANIZADO: ¿UN FENÓMENO NUEVO DEL PERÍODO DE BORIC?
- 08 VIOLENCIA RURAL: EL CASO DE LA PROVINCIA DE ARAUCO
- 09 SITUACIÓN CARCELARIA
- 11 MIGRACIÓN IRREGULAR
- 13 CONGRÁFICACIÓN POLÍTICA Y LEGISLATIVA DE LA AGENDA DE SEGURIDAD
  
- 17 II. DEL ENFOQUE REACTIVO A LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL:
- 19 INVERSIÓN EN SEGURIDAD
- 22 EVOLUCIÓN DE LOS PLANES: INFLEXIÓN EN EL GOBIERNO DE BORIC
- 23 CUATRO DIMENSIONES CLAVE DEL AVANCE EN SEGURIDAD BAJO EL GOBIERNO DE BORIC
  
- 26 III. BALANCE CRÍTICO: UN ESTADO QUE SE REORDENA ESTRATÉGICAMENTE, PERO AÚN NO CONSOLIDA RESULTADOS
- 28 REFERENCIAS

# INTRODUCCIÓN

En Chile, la seguridad pública se ha consolidado como un eje fundamental de legitimación del Estado, atravesado por tensiones políticas, demandas ciudadanas y procesos de transformación institucional orientados a enfrentar el delito y sus múltiples manifestaciones. Más allá de las cifras objetivas de criminalidad, ha sido la percepción de inseguridad la que ha moldeado el debate público, convirtiéndose en un motor tanto de políticas públicas como de discursos políticos, muchas veces disímiles y reactivos.

Comprender la evolución del enfoque estatal en materia de seguridad durante las últimas dos décadas requiere atender no solo a las medidas adoptadas, sino también a los marcos ideológicos, institucionales y tecnológicos que las han sustentado. A partir del 2006, los distintos gobiernos han oscilado entre estrategias preventivas con base comunitaria y enfoques más reactivos o represivos, en función de coyunturas críticas, presiones mediáticas, agendas legislativas y cambios en la sensibilidad social.

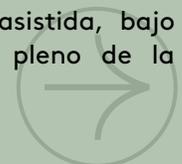
En este contexto, el presente informe examina los avances y desafíos en seguridad pública bajo el gobierno de Gabriel Boric (2022-2025), considerando el contexto político-institucional en el que se inscribe como los lineamientos estratégicos implementados, las tensiones propias de una coalición diversa y las limitaciones estructurales del aparato estatal. Se adopta una perspectiva sociopolítica, entendiendo que la seguridad no constituye solo un campo técnico-operativo, sino también un espacio de disputa del orden social tanto en lo simbólico, mediático como territorial (Fuentes, 2023; Dammert, 2012).

Este enfoque busca trascender las lecturas centradas exclusivamente en resultados coyunturales y propone una mirada integral que reconozca tanto los esfuerzos de modernización institucional como las brechas persistentes en capacidad de gestión, articulación interinstitucional y legitimidad democrática. En este sentido, queremos abordar la siguiente pregunta central: ¿Cuáles han sido los aportes y deficiencias en materia de seguridad del gobierno de Gabriel Boric?

Este informe busca desarrollar los siguientes objetivos:

- Caracterización de la evolución del crimen y la inseguridad del período en perspectiva comparada con anteriores gobiernos.
- Describir y comprender la evolución de los enfoques en las políticas de seguridad desde el 2006 al 2025 en sus contextos particulares.
- Evaluar los principales aportes y deficiencias de las políticas públicas en seguridad impulsadas por el gobierno de Gabriel Boric, a la luz de la trayectoria histórica en la materia.

El análisis tendrá la siguiente estructura: Primero, se explicará el contexto social y político en el que se enmarcan los problemas delictuales antes y durante el gobierno de Boric; Después, se explicarán los distintos enfoques y planes para combatir la delincuencia de gobiernos del 2006 al 2025; Posteriormente, se abordarán las cuatro dimensiones relevantes que ha abordado el gobierno de Boric; Por último, se realizará un balance crítico de las medidas adoptadas por este gobierno. El método de este trabajo será de tipo descriptivo analítico, recopilando datos de diversas fuentes para obtener un panorama general de las medidas de seguridad de Chile en los últimos años. La información utilizada en el análisis proviene principalmente de fuentes abiertas y ha sido redactado por el equipo de Chile21 y el VGC LAB, con apoyo de herramientas digitales de edición y redacción asistida, bajo supervisión humana y resguardo pleno de la autoría intelectual.



# Caracterización de la criminalidad y contexto sociopolítico

## Percepciones ciudadanas de inseguridad y brechas delictuales

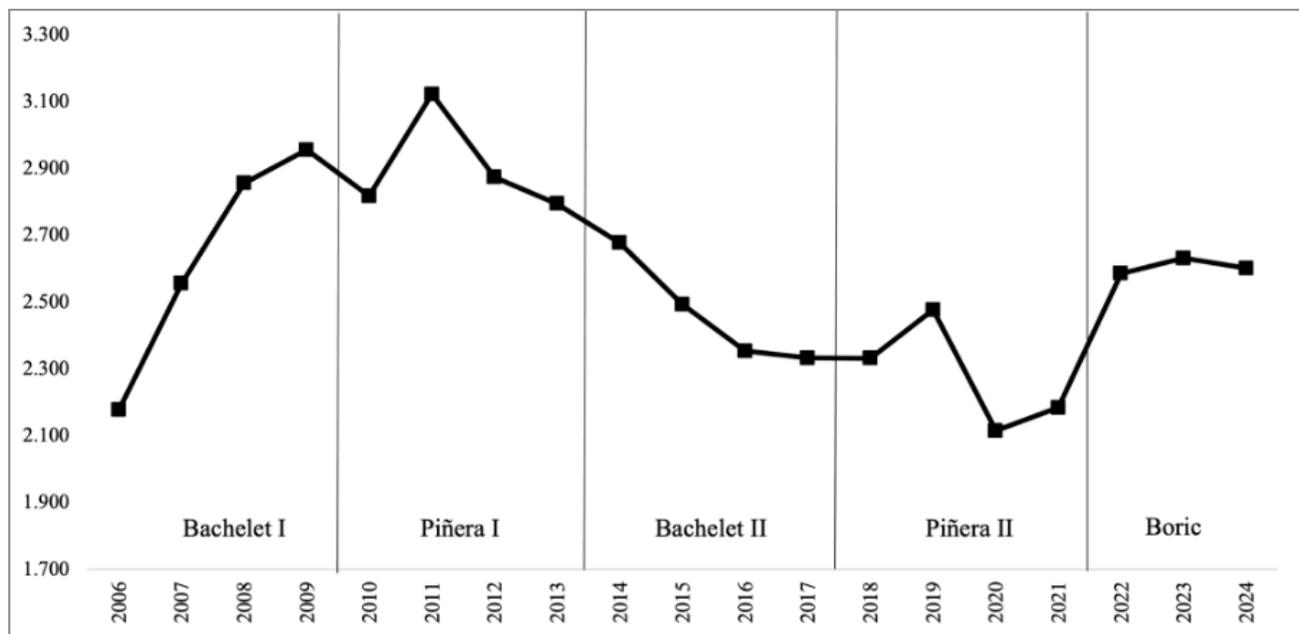
Para comprender los distintos enfoques de las políticas de seguridad en Chile de los sucesivos gobiernos, hay que considerar el papel relevante que han jugado las brechas entre los índices de criminalidad y la percepción de inseguridad en el país. De los datos aportados por el Portal CEAD, en el Gráfico 1 se muestra la evolución de la tasa de delitos violentos por cada 100 mil habitantes. El concepto de delitos violentos incluye homicidios, asaltos, robos, lesiones, riñas, violencia intrafamiliar y abusos sexuales. El Gráfico 1 evidencia que bajo el primer gobierno de Bachelet hubo una fuerte alza en los niveles de delincuencia en Chile, niveles que llegan a su peak en el primer gobierno de Sebastián Piñera.

No obstante, desde el 2012 los niveles de delincuencia comienzan a bajar notablemente hasta llegar a niveles similares al 2006. Bajo el segundo gobierno de Piñera, los delitos experimentaron una leve alza, pero rápidamente bajaron producto de las medidas de confinamiento de la pandemia de COVID-19 entre 2020 y 2021. Tras la llegada del gobierno de Boric, se observa un alza exponencial en los delitos, pero este fenómeno está relacionado principalmente con el levantamiento de las medidas de confinamiento y la recuperación gradual de los niveles anteriores de comisión de delitos, aunque levemente superiores a las cifras del 2019 y en ningún caso como el peak de 2011.

Por otra parte, como muestra el Gráfico 2, hoy existen niveles récord de percepción de aumento de la delincuencia en el país. La encuesta ENUSC revela que en 2023 el 91% percibía que la delincuencia en el país había aumentado en los últimos 12 meses. Si bien esta percepción concuerda con los datos objetivos, que muestran que efectivamente aumentó levemente la delincuencia, es llamativo que se evidencian niveles récord de inseguridad cuando Chile no atraviesa hoy los niveles más altos de criminalidad de su historia. De hecho, observando los porcentajes de victimización se puede ver que en las encuestas de 2022 y 2023 sólo declararon haber sido víctimas de un delito un 22% de los encuestados. Omitiendo las encuestas de 2020 y 2021, realizadas en contexto de pandemia, se constata que bajo el gobierno de Boric las cifras de victimización registradas por esta encuesta son las más bajas en las últimas dos décadas. En cambio, entre el 2006 y 2011 el promedio de victimización era de 35%, lo que sí concuerda con los datos objetivos de delitos registrados en el Gráfico 1.

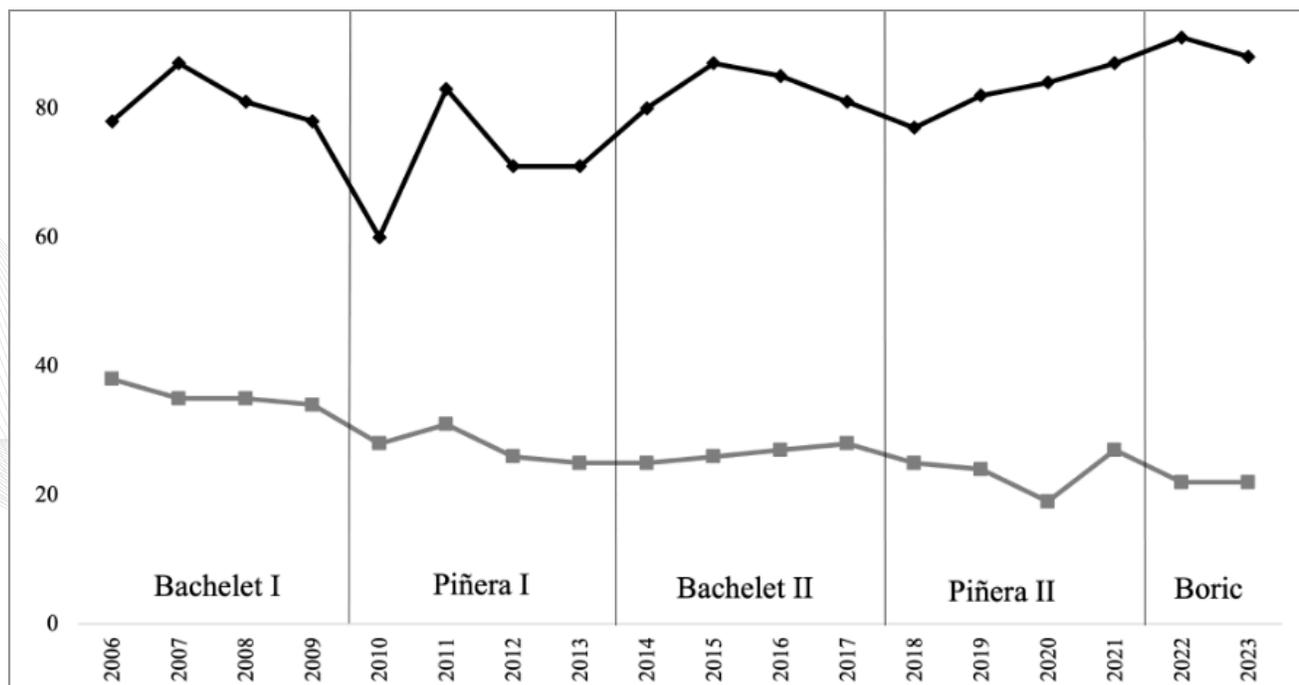
Otra observación importante, es que entre 2012 y 2017 la gran mayoría de los encuestados consideraba que el crimen en el país iba en aumento, cuando realmente los datos objetivos mostraban una baja en los delitos registrados. Así, con estos datos se puede constatar que la percepción de inseguridad dista considerablemente de los datos reales de victimización abriendo una importante interrogante del porqué de este fenómeno de percepción aumentada. Chile no está atravesando el momento más crítico en sus niveles de inseguridad, pero sí de percepción, lo cual incide en la agenda pública.

Gráfico 1. Evolución de tasa de delitos violentos por cada 100.000 habitantes



Fuente: Elaboración propia en base a Portal CEAD.

Gráfico 2. Evolución del aumento de la percepción de la delincuencia en el país y victimización

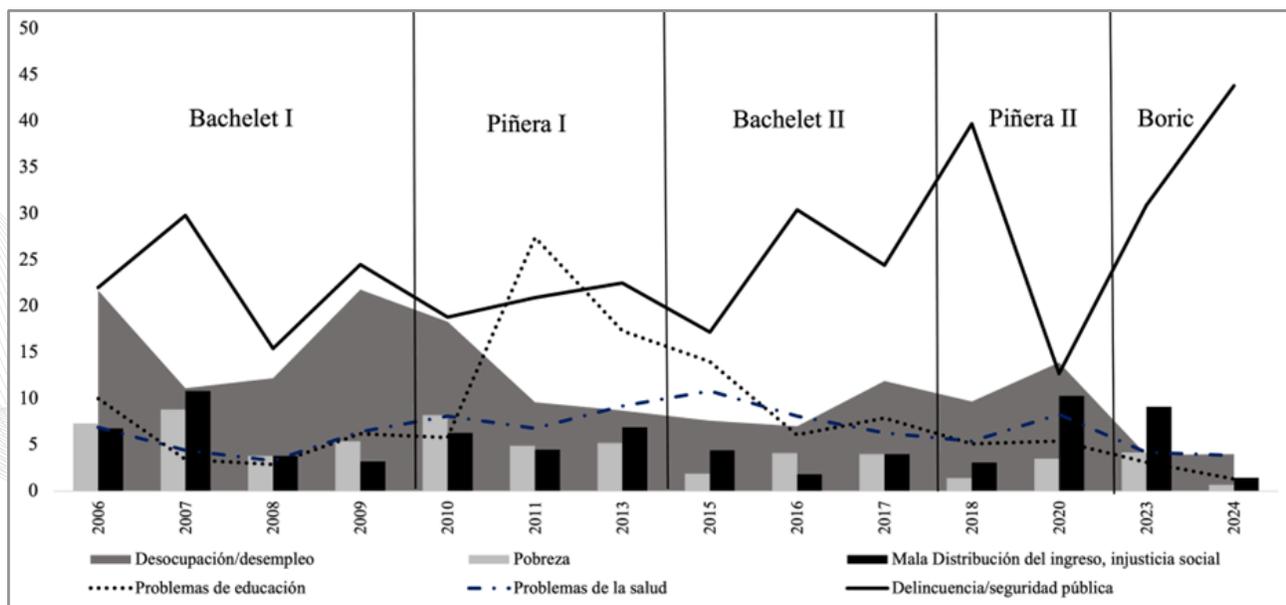


Fuente: Elaboración propia con datos de ENUSC.

Al igual que con la ENUSC, los datos de la encuesta Latinobarómetro muestran que bajo el Gobierno de Gabriel Boric aumentó la preocupación ciudadana por la seguridad y el combate a la delincuencia, siendo el problema más preocupante para los encuestados. Además, la encuesta de 2024 demostró que Chile es el país latinoamericano con más miedo al crimen, dado que en la variable: “frecuencia con que se preocupa de llegar a ser víctima de un delito con violencia” el 77% de los chilenos señalan “Todo o casi todo el tiempo/ algunas veces”. No obstante, se puede observar que este fenómeno no es propio del gobierno de Boric. Prácticamente en todos los gobiernos la seguridad pública ha sido el principal problema percibido por la ciudadanía, salvo algunas coyunturas donde el problema más importante fue la educación (2011) y salud (2020). No obstante, sí es llamativo que bajo el mandato de Boric es cuando más encuestados apuntan a la seguridad como problema más importante, alcanzando el 44%, superando el 39% de 2018.

Existen diversas explicaciones que pueden ayudar a comprender el alto nivel de miedo al crimen en Chile. Entre ellas, destacan la sensación de descontrol instalada tras el estallido social de 2019, problemas de salud mental en la población y violencia cotidiana, la creciente exposición mediática de hechos delictivos, la evolución del tipo de criminalidad, marcada por un aumento de la violencia y la incorporación del factor migratorio en nuevas dinámicas delictivas. Si bien aún falta mucho por investigar en torno a la percepción de inseguridad, también resulta plausible atribuir parte de este fenómeno al deterioro generalizado de la confianza en las instituciones políticas, en la justicia y en su capacidad efectiva para resolver los problemas de la ciudadanía.

Gráfico 3. Evolución del problema más importante del país según encuestados en Chile (2006-2024)<sup>[1]</sup>



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta Latinobarómetro

[1] Para obtener estos datos se filtró la encuesta para obtener solo las respuestas de los chilenos.

# Crimen organizado: ¿un fenómeno nuevo del período de Boric?

El crimen organizado irrumpió con fuerza en la agenda pública de seguridad durante el gobierno de Gabriel Boric; aunque en el discurso mediático se ha presentado como un fenómeno reciente, diversos informes de la Fiscalía Nacional, como los informes anuales del Observatorio del Narcotráfico (2015–2022) y el primer Informe de Crimen Organizado (2024), evidencian que esta problemática viene gestándose desde hace años.

Si bien ya antes de 2015 existían delitos complejos de investigar y de alta connotación social como la proliferación de mercados ilícitos, robos violentos y delitos sexuales, recién a partir de ese año es que comienza a consolidarse una narrativa institucional sobre la presencia de redes delictivas jerarquizadas, con organización interna y continuidad en el tiempo. Inicialmente, estas redes se asociaban principalmente al narcotráfico, fenómeno que siguió dominando la escena hasta al menos 2022 (Fiscalía Nacional, 2024).

Hay que notar que la llegada de Boric a La Moneda coincide con un punto de inflexión relevante en la Fiscalía Nacional, en el cual se amplía la conceptualización de crimen organizado. Ya no se restringe exclusivamente al narcotráfico, sino que se comienzan a considerar otros delitos que operan de forma sistemática, organizada y con fines económicos, lo que marca un cambio tanto institucional como normativo en la forma de entender este fenómeno (Fiscalía Nacional, 2024). En línea con definiciones internacionales como la que establece la Convención de Palermo, en Chile se comienza a entender el crimen organizado como la actuación sostenida de grupos estructurados que cometen delitos graves para obtener beneficios económicos o materiales, utilizando mecanismos como la violencia, corrupción y/o intimidación (BCN, 2025).

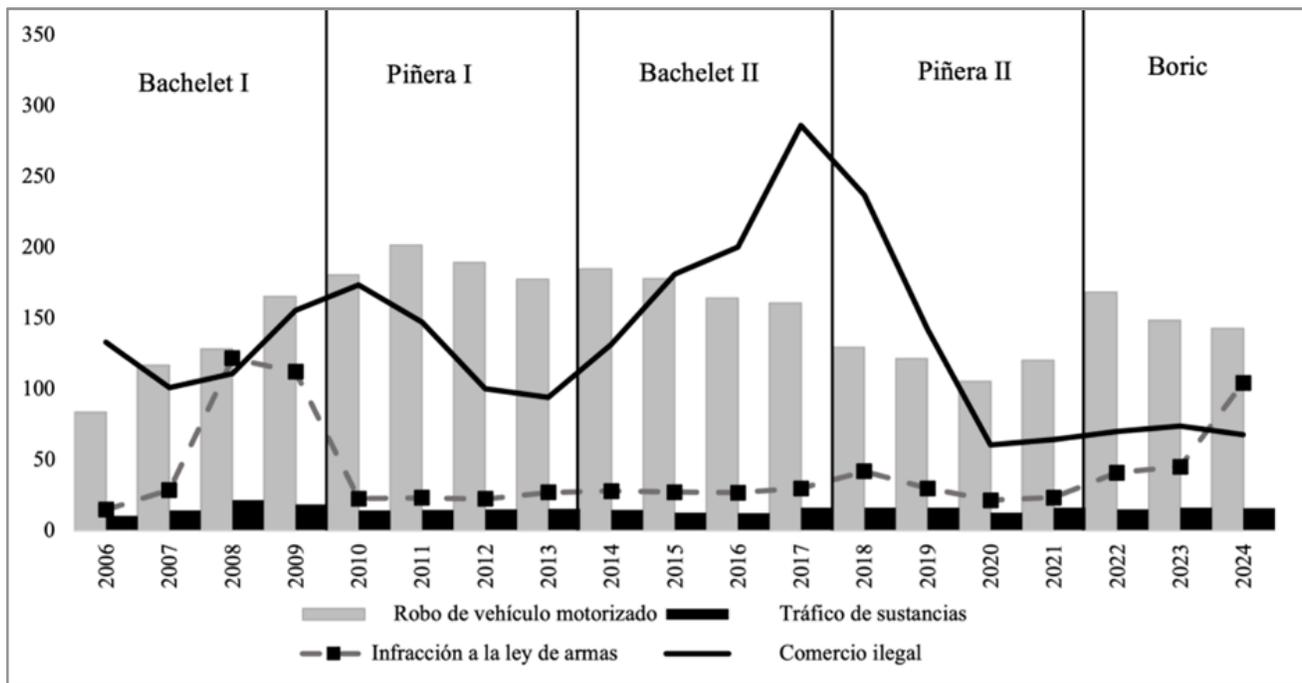
En este sentido, la creciente asociación entre el gobierno de Boric y el supuesto aumento del crimen organizado no respondería totalmente a una expansión real de estas redes, sino en parte también a un proceso de evolución en los marcos conceptuales y diagnósticos institucionales. Sin embargo, este cambio también conlleva ciertos desafíos: al ampliar el concepto, se corre el riesgo de incluir bajo la categoría de crimen organizado a delitos de menor escala vinculados al narcotráfico (microtráfico) o al contrabando (comercio ambulante), lo que termina sobredimensionando la percepción pública sobre la presencia y el alcance de estas bandas. Esta posible distorsión habría sido particularmente notoria durante el periodo de Boric, posicionando al crimen organizado como una de las principales preocupaciones del gobierno y la opinión pública.

En efecto, al revisar los datos de criminalidad compleja o vinculada al crimen organizado más “tradicional”, se observa que no existe un aumento efectivo de este tipo de actividades delictivas; de hecho, bajan. El gráfico 4 muestra la evolución de algunos delitos asociados al crimen organizado en los últimos cinco gobiernos según el Portal CEAD. Los datos demuestran que la tasa de casos policiales asociados al comercio ilegal están experimentando mínimos históricos, pese a aún ser alta. Actualmente, el tipo de delito más asociado al crimen organizado es el robo de vehículo motorizado, delito que tiene niveles similares al inicio del segundo gobierno de Piñera pero menores al periodo 2010-2017. La dinámica de este tipo de delitos resulta relevante considerando que los vehículos motorizados han hecho importantes avances en desarrollar nuevas tecnologías que eviten robos, por lo mismo, se recurre a la violencia para arrebatarlos en marcha, generando una sensación aumentada del delito. Lo más relevante aquí puede ser el grado de violencia que se utiliza en vez de la cifra de robos en sí.

Respecto al tráfico de sustancias, la tasa de este delito continúa siendo relativamente similar a años anteriores, ello puede responder a que los narcotraficantes han tomado medidas más óptimas para no ser descubiertos o porque el fenómeno realmente no ha experimentado un repunte. Sin embargo, el tipo de delitos que sí se ha visto incrementado considerablemente es la infracción a la ley de armas, alcanzando niveles no vistos desde 2009. Esto está directamente relacionado con el aumento en la tasa de homicidios, que efectivamente es la más alta en los últimos años, alcanzando un promedio de 6.3 por cada 100 mil habitantes como se muestra en la Tabla 1. Se puede observar que dicha tasa es notoriamente más alta a las experimentadas bajo los gobiernos de Bachelet y Piñera en torno al 3.8 por cada 100 mil habitantes, demostrando que si bien la tasa de delitos graves es incluso más baja que en años anteriores, esta arista del crimen sí ha experimentado un incremento sustancial. Debemos considerar también la diferencia en el cálculo de homicidios que muestra el portal CEAD entre 2006-2017, donde se registran “casos policiales”, que tienden a ser menos que el cálculo que se hace desde el 2018 por el Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos, que registra el número de víctimas de cada “caso policial” y tiende a ser mayor. En base a estos datos, se puede constatar que efectivamente hay un incremento criminal en la tenencia de armas y en los homicidios, evidenciando que el fenómeno delictual ha mutado cualitativamente. Igualmente, debemos considerar el efecto “fin del confinamiento” para comprender esta alza tan brusca en los homicidios.

En relación a otro tipo de delitos atribuidos al crimen organizado, la Fiscalía ha informado que desde 2018 se han incrementado los casos de extorsión, lo que ha ido acompañado de la expansión y consolidación del microtráfico. De esta forma, se han establecido relaciones complejas relacionadas a los delitos asociados a drogas y extorsión, fortaleciendo la capacidad delictiva de estos grupos (Fiscalía Nacional, 2024). La Fiscalía también ha reportado que se han incrementado los casos de secuestros. Si en 2013 se registraron 361 secuestros, para 2023 estos aumentaron a 850, más que duplicando la cantidad de secuestro en una década (CNN, 2024). Este importante aumento en la cantidad de secuestros refleja la irrupción de bandas criminales que toman medidas más extremas. Otra dimensión del crimen que ha ido en incremento son los delitos sexuales. Si en 2015 la tasa de casos de delitos sexuales por cada 100 mil habitantes era de 2.492, en 2023 esa cifra aumentó a 2.631 y en 2024 a 2.601 (Portal CEAD, s.f). Varias razones pueden estar detrás de este incremento en la tasa de delitos sexuales, los cuales pueden estar relacionados a bandas que se dedican a la explotación sexual o bien que las víctimas de delitos sexuales están más dispuestas a denunciar sus casos. Si bien los índices generales de delincuencia no son los más altos que se hayan experimentado en los últimos tiempos, el tipo de delito sí es más violento y la probabilidad de morir tras ser víctima de un crimen sí se incrementó, sobre todo en territorios más vulnerables.

Gráfico 4. Evolución de tasa de robos a vehículo motorizado, tráfico de sustancias, infracción a la ley de armas y comercio ilegal por cada 100 mil habitantes (2006-2024)



Fuente: Elaboración propia con datos del Portal CEAD.

Tabla 1. Evolución de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en Chile ( 2006-2024)

Año	Período presidencial	Tasa de homicidios por 100 mil/ hab
2006	Michelle Bachelet	4,2
2007		4,2
2008		4,0
2009		3,9
2010	Sebastián Piñera	3,2
2011		3,5
2012		3,0
2013		3,0
2014	Michelle Bachelet	3,2
2015		3,2
2016		2,9
2017		3,7
2018	Sebastián Piñera	4,5
2019		4,8
2020		5,7
2021		4,6
2022	Gabriel Boric	6,7
2023		6,3
2024		6,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Portal CEAD y Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos. Los datos en rosado corresponden a los reportados por el Portal CEAD que considera "casos policiales", mientras que los datos en celeste son del Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos, que considera "víctimas"

# Violencia rural: El caso de la Provincia de Arauco

La provincia de Arauco, en la Región del Biobío, históricamente marcada por el conflicto mapuche y episodios de violencia rural, ha estado en el corazón de los problemas de seguridad mostrando cómo el crimen muta fácilmente cuando el Estado no está presente en el territorio. Frente a los constantes conflictos en la zona el gobierno de Sebastián Piñera decretó a partir de 2021 un Estado de Excepción Constitucional de Emergencia que amplió las funciones de las FF.AA. y de orden público para reducir la ocurrencia de hechos violentos, situación que se mantuvo en el gobierno de Gabriel Boric.

Entre 2021 y 2024, los incidentes violentos en la macrozona sur disminuyeron drásticamente en un 67%. Las autoridades destacan que las cifras comparativas de finales de 2024 muestran menos eventos de violencia que años anteriores. Sin embargo, persiste un recrudecimiento puntual: el asesinato de tres carabineros en abril de 2024 conmocionó a la provincia y fue atribuido en principio a grupos radicales mapuche, junto con otros atentados violentos en 2025 como la quema de la central hidroeléctrica Rucalhue.

Junto con los hechos violentos atribuidos a conflictos etnopolíticos que involucran a grupos radicales que operan en la zona, se ha observado un fortalecimiento del crimen organizado ligado a mercados ilegales. El robo de madera se destaca como el más grave de estos ilícitos: investigaciones parlamentarias estiman que moviliza a unos 650 taladores y genera cerca de 100 millones de dólares al año. Los datos judiciales recogen que los casos ingresados por sustracción de madera en Arauco crecieron sostenidamente, alcanzando 248 en 2023 (máximo de los últimos cinco años). Este aumento se asocia en parte a una mayor fiscalización estatal: con nuevas leyes y patrullajes, ha disminuido la proporción de imputados desconocidos y aumentado los casos con responsables identificados. Otros delitos organizados también son frecuentes como la presencia de bandas que combinan robo de vehículos, sustracción de ganado, tráfico de armas y narcotráfico (Biobío, 2022).

La evolución de las dinámicas delictivas desde que se inició el estado de excepción muestra que la presencia militar ha sido efectiva para lograr ciertas disminuciones en los delitos más notorios, pero también limitada en sus objetivos. En la práctica, las autoridades provinciales reportan caídas en delitos comunes y valoran la contención de ataques masivos (Defensoría Penal Pública Región de La Araucanía, 2025). Sin embargo, al observar otro tipo de delitos disponibles en el Portal CEAD, se revela una clara discrepancia entre los casos policiales reportados (homicidios, robos de vehículos, infracción a la ley de armas y receptación) y el número de detenidos, lo que sugiere limitaciones en la efectividad de la labor policial y el control militar<sup>[1]</sup>

Mientras que delitos como el robo de vehículos han aumentado exponencialmente (117 casos en 2023, con solo 6 arrestos), la receptación muestra más detenciones que casos reportados, posiblemente por la participación múltiple de individuos. La notable brecha entre crímenes cometidos y arrestos -como los 12 homicidios con solo 4 detenidos- cuestiona la eficacia del Estado de Excepción, especialmente ante el incremento persistente de estos ilícitos asociados al crimen organizado. Las cifras reflejan que, pese a las medidas implementadas, la capacidad para judicializar a los responsables sigue siendo insuficiente y, por otra parte, la rendición de cuentas de los mandos militares en la zona brilla por su ausencia.

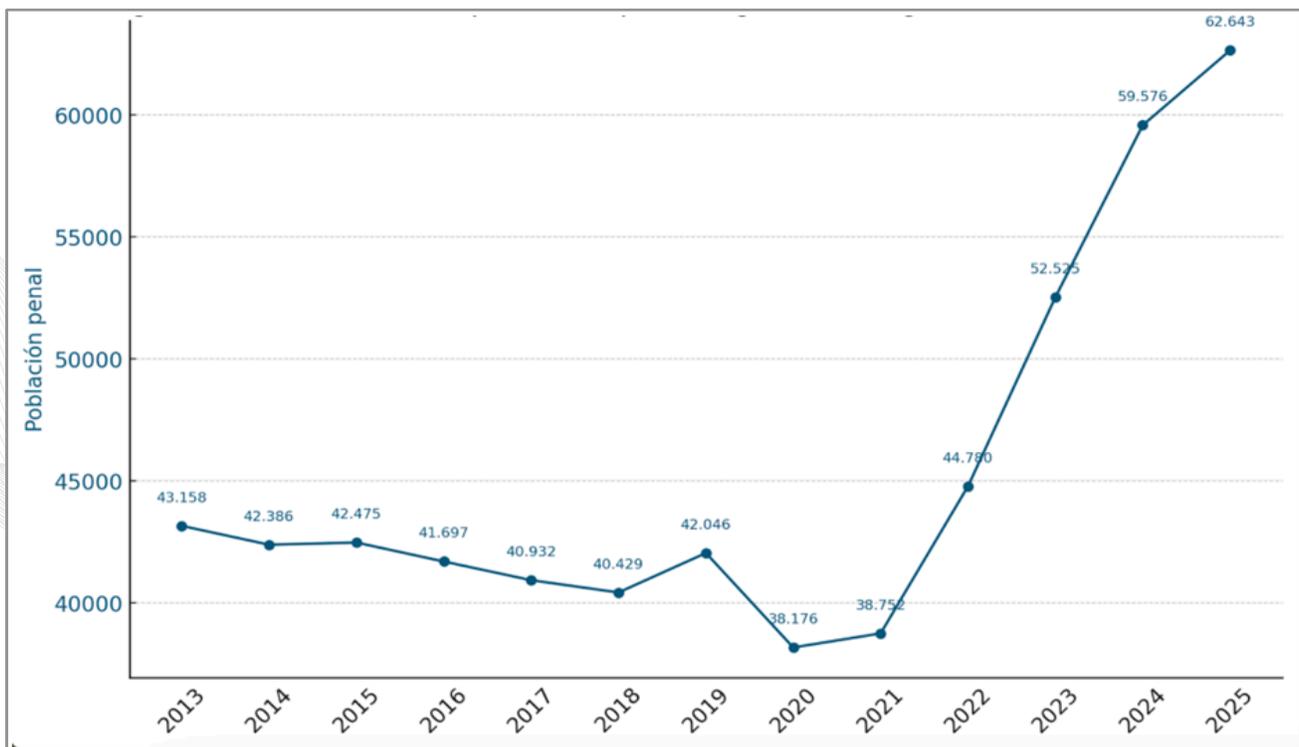
[1] Según datos del Portal Cead, si en 2020 apenas habían 9 homicidios, para 2023 estos subieron a 12, siendo 9 en 2024. En cuanto al robo de vehículos motorizados, estos casos aumentaron de 60 en 2020 a 117 en 2023, aunque bajaron a 59 en 2024. Los casos de receptación crecieron de 79 a 111 de 2020 a 2024.

# Situación carcelaria

La situación carcelaria actual es crítica y no por responsabilidad exclusiva del gobierno en ejercicio sino por un problema estructural heredado de distintos gobiernos pero que hoy se manifiesta de manera grave por el aumento explosivo del encarcelamiento desde el 2022 producto del aumento de las penas y un criterio más severo de la justicia.

Este aumento de la población penitenciaria no ha estado acompañado de una política de mejoras sustanciales en infraestructura y nuevos enfoques de ejecución de la pena. Esencialmente, con la misma infraestructura y programas para 41 mil reclusos entre el sistema de cárceles público y el concesionado hoy se mantienen en régimen cerrado más de 62 mil reclusos (abril 2025). El Gráfico 5 señala la evolución de la población penitenciaria en régimen cerrado donde podemos observar que en un mínimo histórico de 38.179 reclusos en 2020 en contexto de pandemia en 2022 se inicia un aumento exponencial de la población penitenciaria a niveles muy peligrosos que vaticinan el colapso del sistema. El explosivo aumento de la población penitenciaria ha generado un grave nivel de hacinamiento que, hacia 2025, alcanza un promedio del 152% de ocupación de la capacidad instalada, superando incluso el 200% en algunos recintos. Esta situación representa una seria amenaza para la correcta ejecución de las penas, generando desórdenes internos y aumentando el riesgo de que bandas criminales ejerzan control dentro de los establecimientos. Estamos frente a una verdadera “bomba de tiempo”, cuya detonación no necesariamente adoptará la forma de un motín o tragedias como la vivida en la cárcel de San Miguel en 2010, sino que podría manifestarse como una “implosión silenciosa”: la transformación progresiva de los recintos penitenciarios en espacios de consolidación y profesionalización del crimen como ocurre en otros países de América Latina. Hoy, las cárceles y la cultura carcelaria no son mundos aislados; por el contrario, están profundamente entrelazados con la sociedad. Son reflejo de ella y, al mismo tiempo, forman parte activa de sus dinámicas.

Gráfico 5. Evolución de la población penitenciaria en régimen cerrado entre 2013-2025



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Gendarmería de Chile.

La política de infraestructura carcelaria del gobierno, presentada en 2024 apunta a abordar el problema de la falta de plazas para cubrir el actual déficit, lo que constituye una medida de responsabilidad en esta materia. El plan de inversiones de 1.2 billones de pesos pretende disponer de 14.356 nuevas plazas o rehabilitadas, junto con otras posibles 14.500 mediante ajustes a la capacidad existente. Con 28 mil nuevas plazas al 2030 podría cubrirse el aumento proyectado de la población penitenciaria, pero ello estaría al límite y sin considerar que puede haber tendencias al aumento de la tasa de encarcelamiento de persistir la actual orientación reactiva en los sectores políticos y en la justicia. Para revertir la tendencia haría falta una inversión mucho más sustantiva en reinserción, prevención del delito y educación, toda vez que se implementen penas alternativas en vez del régimen cerrado, como lo han tenido que hacer países como el Reino Unido para enfrentar su crisis carcelaria.

En relación con jóvenes infractores; en 2023 comenzó la implementación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SNRSJ), un organismo público dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que busca transformar de manera estructural la respuesta del Estado frente a la infracción de ley por parte de adolescentes. Este nuevo servicio surge en reemplazo de las funciones que anteriormente tenía el SENAME en el ámbito de justicia juvenil, y su principal objetivo es promover procesos efectivos de reinserción social mediante intervenciones especializadas. El modelo del SNRSJ se fundamenta en estándares técnicos definidos, en una gestión intersectorial coordinada y en el seguimiento personalizado de cada joven, lo que marca un quiebre respecto a las políticas punitivas centradas únicamente en el castigo. A largo plazo, se espera que esta estrategia contribuya a reducir la cantidad de jóvenes infractores que ingresan al sistema penitenciario, al ofrecer alternativas de tratamiento y apoyo antes de que transiten hacia población carcelaria adulta.

Actualmente, el servicio ya se encuentra operando en la macrozona norte del país (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo), y continuará su expansión progresiva en las demás regiones entre 2025 y 2026. Esta implementación representa un avance relevante en el sistema carcelario juvenil, ya que entrega herramientas institucionales para abordar la delincuencia desde una lógica de prevención, tratamiento y reintegración, evitando la reproducción de trayectorias delictivas en la adultez. Además, establece un Consejo de Estándares y Acreditación encargado de asegurar la calidad de las intervenciones. En el mediano y largo plazo, el SNRSJ no solo transformará la gestión del cumplimiento de medidas y sanciones, sino que también aportará a mejorar la situación carcelaria general al disminuir la presión sobre el sistema penitenciario adulto, fortaleciendo el vínculo entre justicia, educación, salud mental y apoyo psicosocial, aspectos clave en cualquier política de seguridad con enfoque de derechos.



# Migración irregular

Durante el gobierno de Gabriel Boric, la migración en Chile experimentó un crecimiento significativo, alcanzando casi 1,92 millones de extranjeros residentes en 2023, lo que representa un aumento del 46,8% respecto a 2018. Siguiendo las proyecciones del INE se estima que a diciembre del 2024 la población migrante llegó a cerca de 2 millones de personas.

Aunque la migración no es sinónimo de delincuencia y se reconoce su aporte al desarrollo de Chile cuando es ordenada y con respeto a las leyes, la grieta se abre en la migración irregular y los flujos delictuales que vienen acompañados. El incremento en la población carcelaria extranjera es considerable, ya que, según datos de Gendarmería de Chile, al 2024 constituyen cerca del 15% de la población penal y en ciertos penales en el norte del país como en Tarapacá la situación es mucho peor, llegando al 50,9% de extranjeros. Si comparamos la proporción de reos extranjeros en relación con el total de extranjeros en el país, con el porcentaje de reos chilenos en relación con la población nacional, veremos que la tasa de encarcelamiento de extranjeros en Chile es 0,44% versus, 0,26% para la población chilena, es decir, existe un 72% más de probabilidad de terminar en la cárcel siendo extranjero que chileno.

El 2023, se llevó a cabo un proceso de modernización en regulación migratoria: se implementó el empadronamiento biométrico voluntario para migrantes irregulares, logrando registrar a más de 127.000 personas ese mismo año. El presidente advirtió que aquellos que no participaran en este proceso estarían en riesgo de expulsión del país. Además, se desarrolló una aplicación móvil que permite a las fuerzas de seguridad verificar en tiempo real el estatus migratorio de las personas, facilitando la identificación de quienes tienen órdenes de expulsión vigentes. Esto fue un gran avance para dimensionar y caracterizar la población migrante de nuestro país, de forma rápida, eficiente, fortaleciendo así la seguridad (Carrillo 2024).

A pesar de estos esfuerzos, el número de expulsiones efectivamente materializadas sigue siendo limitado en comparación con las órdenes emitidas. Según datos del SERMIG (2023), en los últimos diez años se han acumulado alrededor de 20.000 decretos de expulsión no ejecutados; hasta el año 2024 se pudieron realizar 15 vuelos de expulsión, y en lo que va del 2025, sólo 2 (uno con 37 personas y otro con 34). Esto se debe, en parte, a los altos costos asociados a las expulsiones, que pueden superar los 2 millones de pesos por persona, y a la falta de acuerdos bilaterales con países de origen para facilitar el retorno de los migrantes (Cooperativa.cl, 2024; Infomigra, 2023; La Tercera, 2024a).

En cuanto al control de pasos fronterizos, el gobierno ha reforzado la vigilancia mediante un mayor despliegue militar y la inversión en infraestructura y tecnología, lo que ha contribuido a disminuir los ingresos por pasos no habilitados. En relación a las expulsiones administrativas, se firmó un nuevo protocolo en diciembre de 2024 para agilizar estos procesos, priorizando los casos que representan un mayor riesgo para la seguridad pública. Este protocolo establece mejores mecanismos de intercambio de información y plazos concretos para la ejecución de las expulsiones (Subsecretaría del Interior, 2024). Según datos del gobierno, esto ha facilitado la disminución de los ingresos irregulares en 2024 un 37% respecto al 2023 y un 48% respecto al 2022 (Servicio Nacional de Migraciones de Chile). Con todo, los datos de la tabla 2 evidencian que la población migrante irregular sigue en aumento, solo que con menor intensidad que en años anteriores. Si bien la presencia militar ha facilitado que entren menos migrantes irregulares, el problema persiste de manera preocupante.

Tabla 2. Evolución población extranjera en Chile

Año	Población extranjera total	Población extranjera irregular
2018	1.306.859	10,375
2019	1.486.810	21,833
2020	1.534.813	53,356
2021	1.630.812	109,846
2022	1.836.137	291,149
2023	1.918.583	336,984

Fuente: Elaboración propia en base al Instituto Nacional de Estadísticas, 2024.

En este contexto, resulta útil observar la evolución de las políticas de regularización implementadas en distintos gobiernos. Durante el segundo mandato del presidente Sebastián Piñera, se llevaron a cabo dos procesos extraordinarios de regularización (2018 y 2021), que beneficiaron a más de 326 mil migrantes. Solo en 2018, se logró regularizar a 531.432 personas, en el marco de un esfuerzo por contener y ordenar el ingreso creciente de población extranjera. Ese mismo año se alcanzó un peak de 438.401 solicitudes de residencia temporal y 93.031 de residencia definitiva, según datos del Servicio Nacional de Migraciones (2024).

En contraste, durante los dos primeros años del gobierno del presidente Gabriel Boric (2022-2023), se regularizó a un total de 553.006 personas. Aunque comparable en volumen con las cifras de 2018, este proceso se dio bajo una normativa más estricta y una institucionalidad migratoria en proceso de modernización.

Del total empadronado, un 66,4% había ingresado a Chile entre 2018 y 2022, mientras que solo un 33,3% lo hizo entre 2022 y 2023. Esta diferencia evidencia que la mayor parte de la población migrante irregular corresponde a flujos acumulados en años anteriores, aunque sigue existiendo un ingreso constante y sostenido que desafía las capacidades institucionales actuales.

Estos datos refuerzan la necesidad de políticas migratorias que no se limiten únicamente al control fronterizo o al endurecimiento de requisitos de permanencia, sino que se integren en una estrategia regional más amplia. Enfrentar este fenómeno de manera efectiva requiere de una diplomacia activa, acuerdos bilaterales y marcos de cooperación que permitan una gobernanza migratoria compartida y con objetivos concertados a nivel regional.

El desafío migratorio es de proporciones y la reacción del Estado siempre va más lenta que las dinámicas de los flujos. Reforzar el control fronterizo y aumentar las exigencias para la entrega de residencias definitivas, aborda solo una parte del problema. Una solución más de fondo exige también una coordinación internacional mayor que demanda una diplomacia activa y concertada en objetivos globales de la región.



# Configuración política y legislativa de la agenda de seguridad

Del análisis precedente, se puede constatar que el gobierno de Boric experimenta los niveles más altos de percepción de inseguridad y de alza en homicidios en las últimas décadas. Frente a esto, ha tomado como principal agenda política impulsar leyes que puedan hacer frente a la delincuencia. No obstante, el presidente Boric se enfrenta a una situación política que no le es favorable dada las relaciones asimétricas de poder entre oficialismo y oposición en el Congreso Nacional. Como se muestra en la Tabla 3, el gobierno de Boric tiene los porcentajes más bajos de escaños favorables en la Cámara de Diputadas y Diputados y en el Senado desde la vuelta a la democracia. Esta situación dificulta enormemente al gobierno a impulsar las leyes que ha introducido en su agenda, debiendo aumentar su grado de negociación con legisladores de oposición para lograr victorias políticas, toda vez que el clima de crispación política no facilita dicha tarea.

Tabla 3. Balance de poder entre ejecutivo y legislativo (1990-2026)

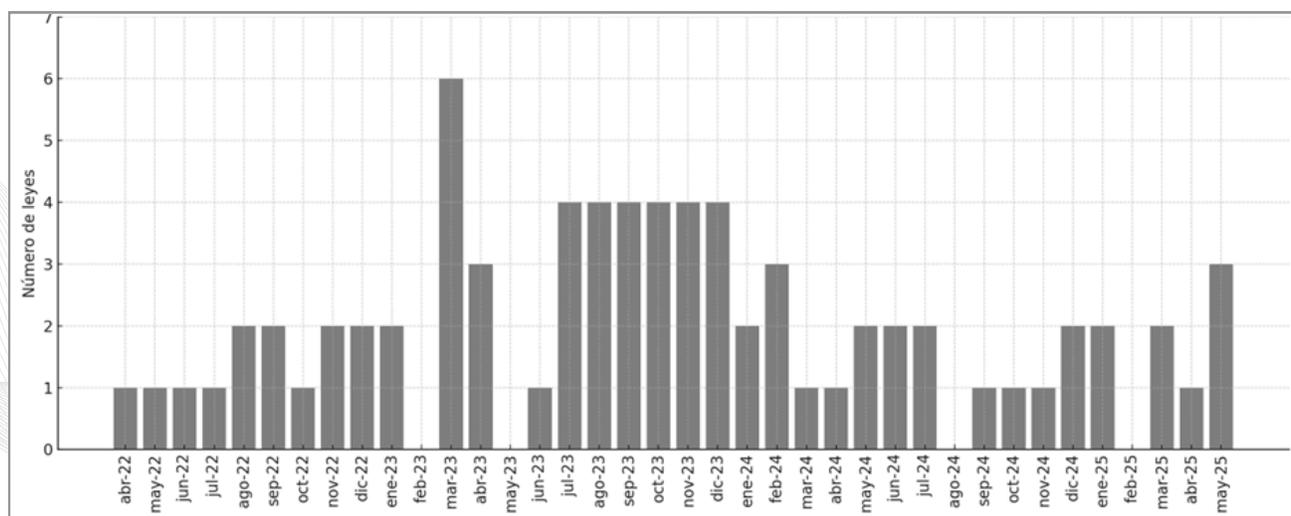
Presidente(a)	Período	favorable en Cámara (%)	favorable en Senado (%)	Situación
Aylwin	1990-1994	60	47	Minoría
Frei	1994-1998	58	46	Minoría
Frei	1998-2000	58	50	Minoría
Lagos	2000-2002	58	50	Minoría
	2002-2006	53	50	Minoría
Bachelet I	2006-2007	53	53	Mayoría
	2007-2010	53	47	Minoría
Piñera I	2010-2014	48	47	Minoría
Bachelet II	2014-2018	55	55	Mayoría
Piñera II	2018-2022	46	47	Minoría
Boric	2022-2026	43	36	Minoría

Fuente: Fuentes (2021) y Elaboración propia.

Pese a esta situación desfavorable para el presidente Boric en el Congreso, su gobierno ha logrado promulgar 69 leyes en materia de seguridad al 25 de mayo de 2025, siendo el mandato que más leyes de seguridad ha publicado desde el retorno a la democracia. Los tipos de leyes publicadas por el gobierno son tanto reformas policiales como leyes enfocadas en la protección de infancias, datos personales, violencia de género, creación del Ministerio de Seguridad, combate al terrorismo, expulsiones de migrantes irregulares, controles fronterizos y avances tecnológicos con el uso de biometría.

Como se puede ver en el Gráfico 6, el gobierno ha tenido un sostenido aumento de promulgación de leyes en el ámbito de la seguridad. Esto es un logro clave para el gobierno, dado que ha logrado tener una sostenida continuidad en la promulgación de leyes de seguridad aun enfrentando un parlamento adverso. Salvo cinco meses, el gobierno ha promulgado al menos una ley de seguridad mensualmente. Se evidencia que en abril de 2023 se elevaron a seis los proyectos de seguridad promulgados en un solo mes, esto tras una reunión entre la ex ministra del Interior Carolina Tohá con los presidentes del Senado y la Cámara de Diputadas y Diputados, lo que responde al momento de alta percepción de inseguridad. De todos modos, se puede argumentar que la gran preocupación de Boric por la seguridad también responde a la coyuntura en la cual actúa. Si bien Boric llegó al gobierno con ambiciones de cambios estructurales, la persistente alza de delitos y los cambios en la agenda pública lo motivaron a promulgar diversas leyes aún con un Congreso adverso. Tras el primer año de gobierno y el cambio de ministra del interior de Siches a Tohá, la capacidad de negociación para impulsar una agenda se incrementó considerablemente.

**Gráfico 6. Número de leyes en materia de seguridad por año aprobadas bajo el gobierno de Gabriel Boric entre 2022-2025**



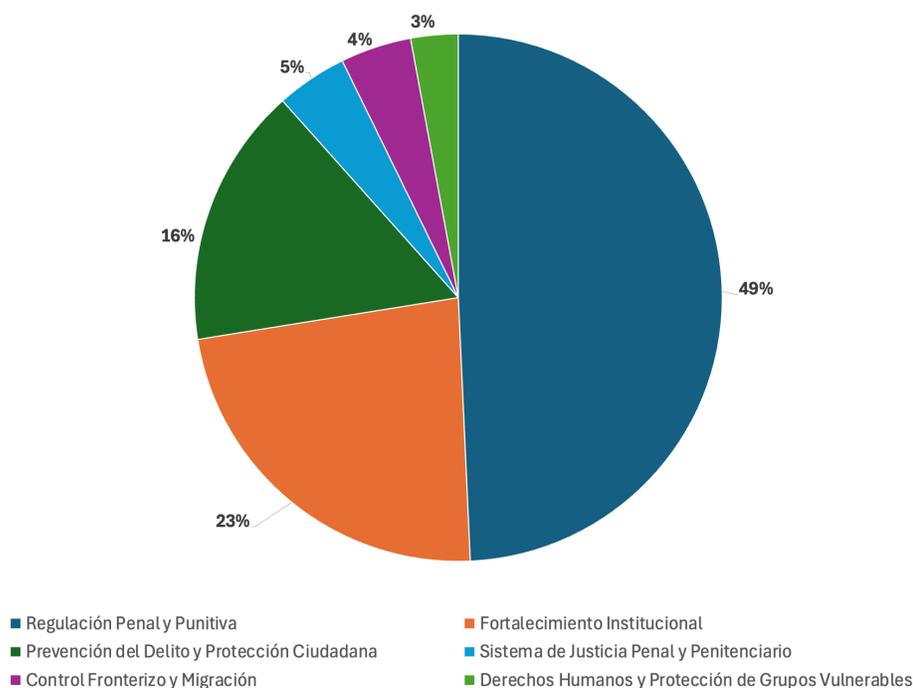
**Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos vía transparencia.**

En cuanto al tipo de normas promulgadas, podemos clasificarlas en seis categorías cuya descripción se detalla y que no corresponde necesariamente clasificaciones gubernamentales:

- Regulación Penal y Punitiva: Definición de tipos penales, agravantes, criminalización de nuevas conductas, delitos emergentes.
- Derechos Humanos y Protección de Grupos Vulnerables: Protección de mujeres, infancia y adolescencia, adultos mayores y otras personas en situación de vulnerabilidad.
- Prevención del Delito y Protección Ciudadana: Tecnologías preventivas, registros, control social, medidas anticipatorias.
- Fortalecimiento Institucional: Reformas estructurales y operativas de las policías, creación de nuevas instituciones.
- Sistema de Justicia Penal y Penitenciario: Cambios procesales, penas alternativas, reinserción, fiscalías especializadas.
- Control Fronterizo y Migración: Expulsiones, reconducción, control territorial y legislación migratoria con fines de seguridad.

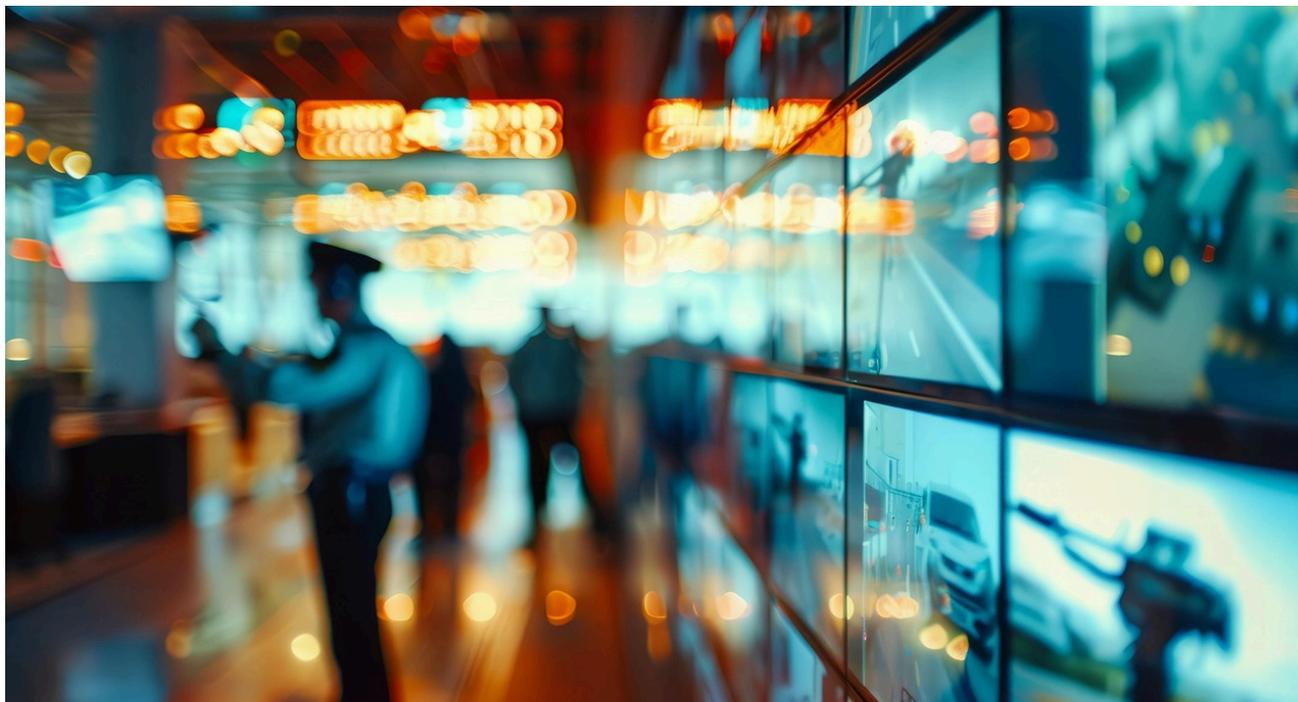
Según esta clasificación, en el Gráfico 7 señala que prácticamente la mitad de las leyes promulgadas se han concentrado en la regulación penal y punitiva 49%, seguidas por aquellas orientadas al fortalecimiento institucional 23%. Las reformas institucionales son muy destacables en este período y constituyen el sello de esta administración, que permitirán una transformación mayor de las políticas de seguridad. Con todo, las iniciativas destinadas al control de delitos que amplían las facultades de las policías también responden a un más bien punitivo antes que preventivo como estrategia para enfrentar la delincuencia. Este enfoque ha adquirido protagonismo en un contexto donde la agenda progresista en seguridad ha enfrentado serias dificultades, debido a la congráfocación política descrita anteriormente.

Gráfico 7. Tipos de leyes aprobadas según categoría principal



Fuente: Elaboración propia en base a información pública del Congreso.

A pesar de que existen esfuerzos por abordar las causas estructurales del crimen, el volumen de leyes con orientación punitiva sugiere que el gobierno ha optado por una respuesta rápida, centrada en el reforzamiento del poder policial, el aumento de detenciones, todo ello, con un impacto directo en evitar que ciertos delitos graves aumenten, pero igualmente con un preocupante aumento en la sobrepoblación penitenciaria.



# Del Enfoque Reactivo a la Estrategia Institucional:

## Evolución de los Planes de Seguridad en Chile (2006–2025)

Durante las últimas dos décadas, Chile ha experimentado una transformación significativa en su política de seguridad pública. Lejos de constituirse como una política de Estado coherente y sostenida, el abordaje de la criminalidad ha oscilado entre enfoques estructurales y respuestas reactivas, marcadas por el ciclo político y la evolución de las amenazas delictivas. Esta dinámica se expresa con claridad en los sucesivos planes de seguridad diseñados entre 2006 y 2025.

## Evolución de las políticas de seguridad

### 2006–2010: Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP)

Durante la primera administración de Michelle Bachelet, la ENSP 2006–2010 se propuso construir un modelo integral de seguridad pública, combinando prevención social y situacional con refuerzo institucional y atención a víctimas. Sin embargo, su ambición estructural chocó con implementaciones fragmentadas: los programas de reinserción laboral y tratamiento de drogas carecieron de metas y plazos claros, lo que impidió demostrar avances concretos. La incorporación de 6000 nuevos carabineros respondió a demandas de control inmediato, tensionando el equilibrio con las iniciativas preventivas. Además, aunque la ENSP incentivó la participación municipal en planes comunales, muchos municipios se limitaron a reproducir acciones nacionales sin adaptar herramientas a sus realidades locales. En definitiva, la ENSP puso las bases conceptuales de un enfoque multidimensional, pero naufragó por la ausencia de un sistema riguroso de indicadores y por la débil coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

### 2010–2014: Plan Chile Seguro

Bajo Sebastián Piñera, el Plan Chile Seguro intentó traducir la palabra “seguridad” en acciones visibles y medibles. Se instalaron cámaras, alarmas comunitarias y se reforzó la persecución penal estratégica, con la promesa de reducir un 15 % la victimización y un 25 % los delitos en espacios públicos. No obstante, la única reducción destacable de un 1,9 % en robos violentos, mostró la desconexión entre las metas cuantitativas y la realidad operativa. Los informes internos señalaron la falta de una línea base robusta y de indicadores de proceso, lo que hacía imposible atribuir cualquier cambio a componentes específicos del plan. En un afán de resultados rápidos, prevaleció la lógica reactiva sobre la elaboración de diagnósticos comunitarios profundos, dejando sin resolver las raíces sociales de la delincuencia.

## 2014–2018: Plan Seguridad para Todos

En su segundo mandato, Michelle Bachelet buscó corregir la centralización previa con el Plan Seguridad para Todos, descentralizando la gestión a 74 planes comunales. La estrategia puso el foco en barrios críticos y en la lucha contra el narcotráfico mediante programas sociales, políticas de reinserción juvenil y labores de proximidad policial. Sin embargo, la descentralización quedó desdibujada ante la falta de financiamiento y capacidad técnica de muchos municipios. La ENUSC no ofrecía datos comunales, por lo que no existió un sistema de monitoreo local que permitiera ajustar las intervenciones. El resultado fue la coexistencia de logros marginales, como la leve baja en robos con fuerza, con aumentos de hurtos y una percepción de inseguridad al alza. Esta tensión entre medidas situacionales y sociales, sumada a la presión política por “mostrar” resultados, volvió a relegar la planificación estratégica a un segundo plano.

## 2018–2022: Acuerdo por la Seguridad

Impulsado por Sebastián Piñera, el Acuerdo (2018) propuso 150 medidas para modernizar la institucionalidad policial, fortalecer la inteligencia estatal y reducir la circulación de armas. Con un enfoque técnico, priorizó la especialización (Carabineros en prevención, PDI en investigación), transparencia (auditorías externas, rendición de cuentas comunales) y control de armas (registro actualizado, programa «Entrega tu arma»). Sin embargo, el estallido social (2019) y la pandemia desviaron su rumbo: la militarización de las calles y leyes reactivas (antisaqueos) dominaron la agenda, relegando reformas estructurales. Aunque logró incautar 24.000 armas ilegales y avanzar en digitalización (SINICRIM), la percepción de inseguridad alcanzó el 86% (2022). El narcotráfico escaló un 47%, evidenciando límites en el enfoque policial. El Acuerdo quedó como un plan ambicioso, pero su implementación se vio ahogada por la urgencia política y la falta de evaluación rigurosa.

## 2022–2026: Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito de Gabriel Boric

Bajo la administración de Gabriel Boric, el Plan 2022–2026 retoma críticamente las lecciones del pasado al consolidar un enfoque más equilibrado entre prevención y control. La creación de un Ministerio de Seguridad y la reforma de Carabineros establecen un liderazgo claro, mientras que el fortalecimiento de la coordinación con los municipios y la regulación de la seguridad privada fomentan una corresponsabilidad local con recursos y capacidades más definidas. En materia preventiva, la institucionalización del Sistema Nacional de Seguridad Municipal y la asignación de un fondo de equidad impulsan intervenciones barriales sostenibles, con un diseño que prevé indicadores de proceso y plazos evaluativos para facilitar ajustes continuos.

El plan avanza también en transparencia y calidad de datos, modernizando la ENUSC y centralizando la información delictual en un repositorio accesible, lo que permitirá diagnósticos más precisos y políticas basadas en evidencia.

Además, el fortalecimiento del Servicio Integral de Apoyo a Víctimas y las unidades especializadas consolidan una perspectiva de reparación integral. Frente al crimen organizado y el control de armas, el Plan combina inteligencia financiera con campañas de desarme acompañadas de programas de reinserción, reconociendo así la dimensión social de estas problemáticas.

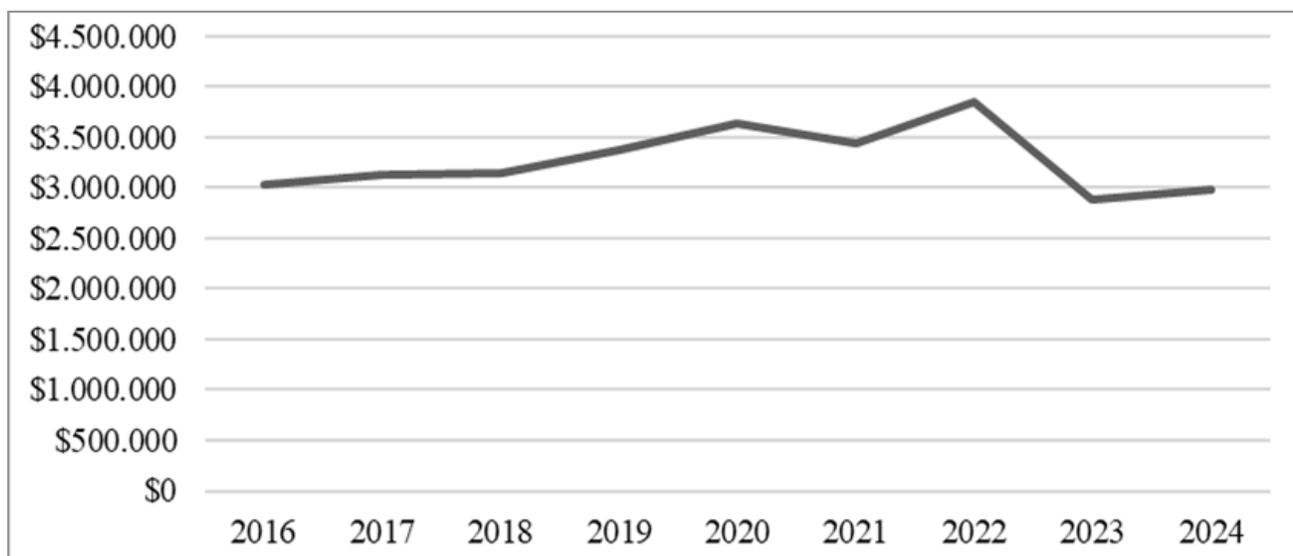
Finalmente, el compromiso de establecer indicadores SMART y de crear un órgano de seguimiento autónomo supone un avance sustantivo en la rendición de cuentas. Si logra concretar estos mecanismos, el Plan 2022-2026 podría marcar un punto de inflexión hacia una política de seguridad más coherente, participativa y sustentada en evidencia, superando la alternancia reactiva que caracterizó dos décadas de esfuerzos fragmentados.

# Inversión en Seguridad



La evolución de los presupuestos habla de una mayor preocupación por entregar mayores herramientas económicas a las fuerzas de seguridad pública, manifestadas en la labor de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones (PDI). Si bien en el periodo de Gabriel Boric baja el presupuesto del Ministerio del Interior hacia gobiernos regionales, esto responde a la necesidad del gobierno central de reordenar el Estado para la persecución e investigación de delitos que no son mayores en frecuencia, pero sí percibidos como cada vez más violentos y complejos.

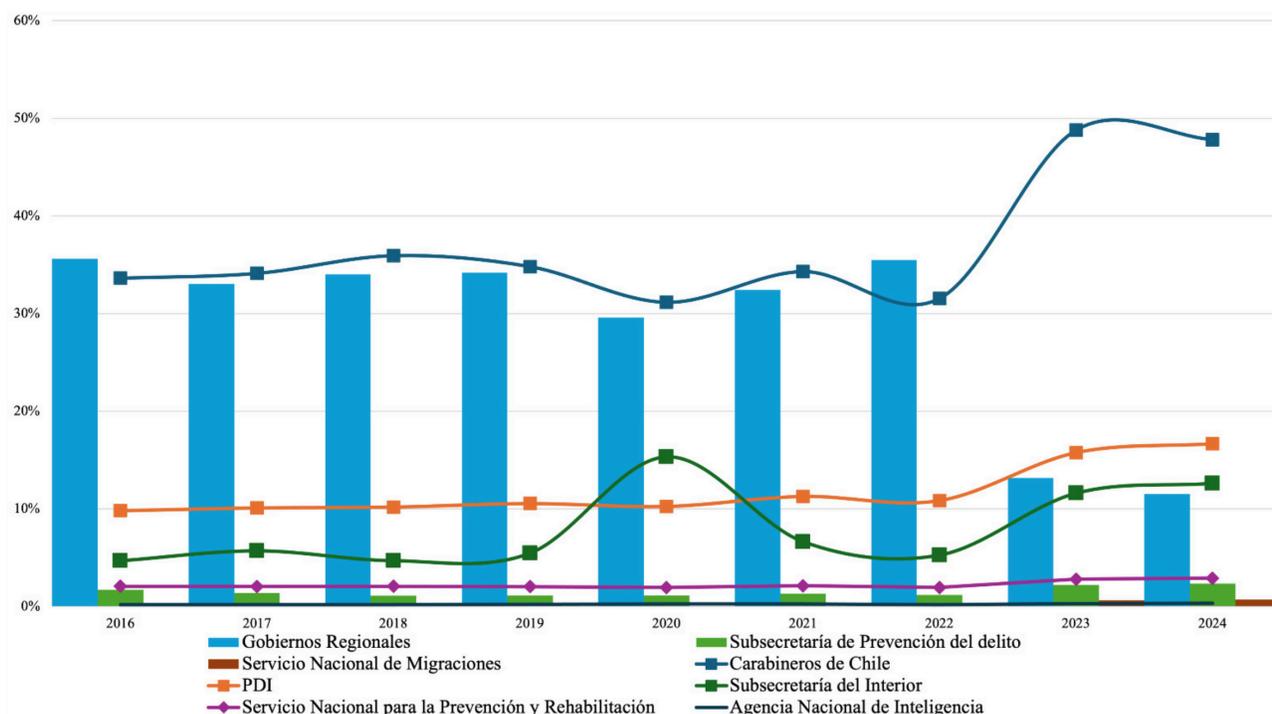
Gráfico 8. Evolución de inversión total del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en MM de pesos (2014-2024)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Presupuesto Abierto.

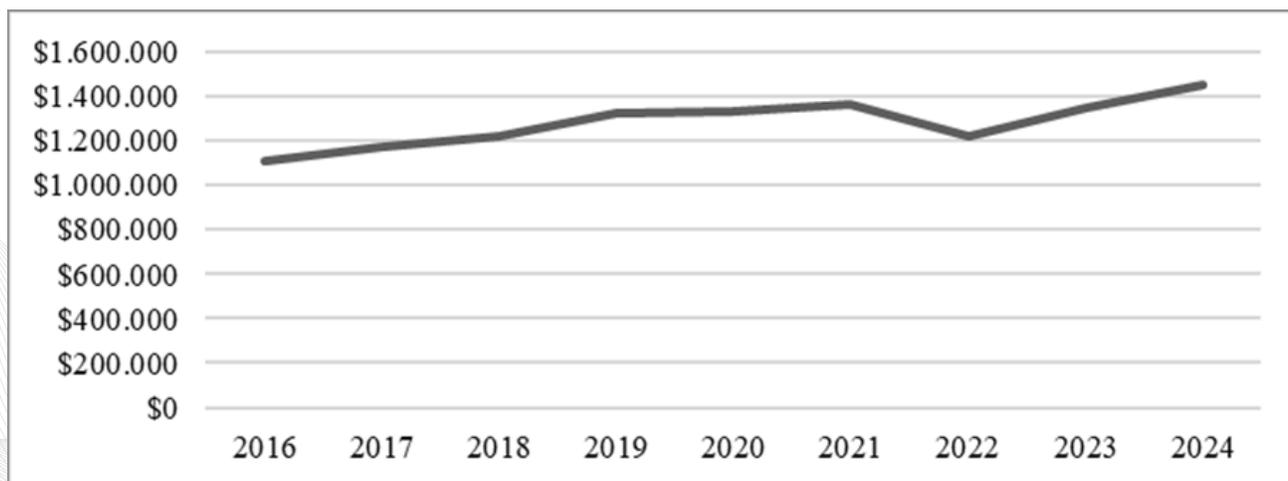
Al analizar la inversión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el Gráfico 8, se observa una mayor preponderancia de aumentar el presupuesto Gendarmería; esto fue en desmedro de otras instancias institucionales de resguardo y protección de derechos en contextos penitenciarios, como los servicios de menores o la Defensoría Penal Pública. Lo anterior corrobora la preeminencia del enfoque punitivo en el sistema penitenciario con ausencia de una fuerte inversión en resocialización y reinserción, que se ha potenciado en el último periodo. Es posible que un cierto “efecto Bukele” pudiera estar contaminando la política penitenciaria chilena desde hace unos años.

**Gráfico 9 Evolución de la distribución de la inversión del presupuesto asignado al Ministerio del Interior y Seguridad Pública**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Presupuesto Abierto.

**Gráfico 10. Evolución de inversión total del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en MM de pesos (2014-2024)**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Presupuesto Abierto.

Por otro, lado con una mirada más profundo, se observa que en el gobierno de Gabriel Boric se han realizado importantes inversiones presupuestarias en materia de seguridad pública, mediante planes contundentes y multisectoriales. Dos de los ejemplos más claros son los casos del Plan Calles sin Violencia y el Plan Nacional Contra el Crimen Organizado que se detallan en las siguientes tablas 4 y 5:

Tabla 4. Plan Calles sin Violencia

Año/Periodo	Institución / Detalle	Monto (CLP)	Aclaraciones
2023	Inversión total del plan	\$44.950.000.000	Monto total del plan desde 2023
2023	Ministerio Público (solo personal)	\$24.154.000.000	Parte del total del plan, destinada a personal
2023	Financiamiento MP	\$2.048.335.219	Presupuesto anual específico para el MP
2024	Financiamiento MP	\$9.909.028.000	Aumento significativo respecto a 2023
2025	Financiamiento MP	\$12.197.356.000	Se proyecta un incremento adicional

Fuente: Elaboración propia en base al Ministerio de Seguridad.

Tabla 5. Plan Nacional Contra el Crimen Organizado

Año/ Periodo	Institución / Detalle	Monto (CLP)	Aclaraciones
2022–2024	Inversión total acumulada	\$161.000.000.000	Suma total invertida en el plan en estos tres años
2025 (proyección)	Inversión adicional proyectada	\$85.888.448.000	Para continuar con el plan
Total	Carabineros de Chile	\$148.849.554.530	Mayor receptor de recursos
Total	Policía de Investigaciones (PDI)	\$34.863.920.043	Segundo receptor
Total	Servicio Nacional de Aduanas	\$17.798.670.509	Para control fronterizo y fiscalización
Total	Gendarmería de Chile	\$14.847.800.000	Refuerzo en seguridad penitenciaria

Fuente: Elaboración propia en base al Ministerio de Seguridad.

# Evolución de los planes: inflexión en el gobierno de Boric

A partir de todo lo anterior, se comprende que los planes de seguridad en Chile han reflejado las tensiones propias de un Estado que busca adaptarse a amenazas cambiantes en contextos políticos igualmente dinámicos. La siguiente sistematización permite observar las principales características, orientaciones y límites de estos planes, así como las transiciones y rupturas que han marcado el devenir de la seguridad pública en el país:

Tabla 6. Evolución comparativa de los planes de seguridad pública en Chile (2006–2026)

Período/ Plan	Enfoque principal	Ejes prioritarios	Limitaciones	Resultados
2006–2010 ENSP – Bachelet I	Prevención integral con enfoque estructural	Prevención social y situacional Rehabilitación Atención a víctimas	Implementación fragmentada Débil coordinación intersectorial Ausencia de indicadores de impacto	Aumento de 2.177 delitos graves a 2.955 por cada 100 mil habitantes. Baja en las tasas de homicidio de 4.2 a 3.9 por cada 100 mil habitantes.
2010–2014 Chile Seguro – Piñera I	Control situacional con metas cuantificables	Reducción de victimización Fortalecimiento policial	Falta de línea base e indicadores Medidas poco articuladas Enfoque reactivo sin diagnóstico profundo	Leve baja de 2.817 a 2.794 delitos graves por cada 100 mil habitantes. Baja en tasa de homicidios de 3.2 a 3.0 por cada 100 mil habitantes.
2014–2018 Seguridad para Todos – Bachelet II	Descentralización y prevención social	Reinserción juvenil Seguridad en barrios críticos Proximidad policial	Débil capacidad municipal Falta de datos comunales Resultados dispares	Baja de 2.676 a 2.332 delitos graves por cada 100 mil habitantes. Incremento en homicidios de 3.2 a 3.7 por cada 100 mil
2018–2022 Acuerdo Nacional por la Seguridad – Piñera II	Agenda técnica interrumpida por crisis sociales	Especialización de funciones policiales Desarme ciudadano Orden público	Plan desarticulado tras el estallido social Militarización generó denuncias por violencia policial Crimen organizado en expansión y percepción de inseguridad récord	Baja de 2.331 a 2.183 delitos graves por cada 100 mil habitantes. Leve baja de 4.5 a 4.6 homicidios por cada 100 mil habitantes. Estas bajas pueden deberse al estado de
2022–2026 Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito – Boric	Modernización institucional y anticipación estratégica	Inteligencia estratégica Coordinación interinstitucional Prevención territorial y persecución patrimonial	Falta de reforma estructural a policías Implementación desigual en regiones Necesidad de asegurar sostenibilidad política y financiera	Incremento de 2.585 a 2.601 delitos graves por cada 100 mil habitantes. Hasta el momento, baja de 6,7 a 6,0 homicidios por cada 100 mil habitantes.

El desarrollo histórico de los planes de seguridad en Chile da cuenta de una trayectoria caracterizada por vaivenes estratégicos, aprendizajes institucionales incompletos y decisiones marcadas más por la inmediatez y réditos políticos electorales, más que por una visión estructural consensuada de largo plazo. En este marco, la seguridad ha sido abordada, en reiteradas ocasiones, como un problema reactivo antes que preventivo, generando una acumulación de planes y programas que, aunque de enfoques diversos, comparten debilidades estructurales similares. El gobierno de Boric ha hecho sin duda el esfuerzo más significativo para construir una estrategia duradera y sólida en esta materia.

En términos generales, los énfasis de las políticas han oscilado entre paradigmas de prevención social que buscan atacar las raíces estructurales de la violencia y el delito y enfoques centrados en el control y la disuasión policial, que privilegian la presencia visible del Estado a través de sus fuerzas coercitivas. Esta tensión refleja la dificultad de institucionalizar una política de seguridad que trascienda los ciclos electorales y se sostenga como política de Estado. Más aún, la presión mediática y la opinión pública han inducido respuestas de corto plazo como planes de reforzamiento policial o anuncios de “mano dura”, que buscan efectos inmediatos en la percepción ciudadana, sin abordar las causas subyacentes de la inseguridad.

El Plan 2022-2026, si bien se enfrenta a los mismos paradigmas, representa un punto de inflexión: Introduce herramientas de planificación estratégica, promueve la corresponsabilidad territorial y moderniza el sistema de gestión de datos, lo que abre la posibilidad de avanzar hacia una política de seguridad más coherente, anticipativa y sustentable. Si logra superar los cuellos de botella - especialmente en la reforma de las policías y la implementación territorial- , podría marcar el inicio de una nueva etapa en la arquitectura de seguridad del Estado chileno.

## Cuatro dimensiones clave del avance en Seguridad bajo el Gobierno de Boric

Dentro de los avances más robustos y que caracterizan al gobierno de Gabriel Boric fueron su batería de leyes enfocadas en cuatro dimensiones específicas para la prevención, persecución y control penal: (a) Inteligencia y coordinación; (b) Nuevas tecnologías; (c) Crimen Organizado; y (d) Fortalecimiento de los gobiernos subnacionales.

### 1. Fortalecimiento de la Inteligencia del Estado y Coordinación Institucional

Durante el gobierno de Gabriel Boric, Chile ha impulsado una reestructuración profunda del sistema de inteligencia estatal, orientándose hacia un modelo integrado y tecnológicamente robusto. La implementación del Centro de Análisis y Operaciones ha facilitado la interoperabilidad entre la Policía de Investigaciones (PDI), Carabineros, el Ministerio Público, el Servicio de Impuestos Internos (SII) y Aduanas, mejorando la capacidad de respuesta frente a amenazas como el narcotráfico y el lavado de activos (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2023a).

En materia normativa, se han aprobado leyes clave. La Ley N° 21.734 autorizó el uso de tecnologías biométricas en aeropuertos, aumentando la capacidad de control migratorio y de identificación de personas con órdenes de detención (Biblioteca del Congreso Nacional [BCN], 2023a). La Ley N° 21.610 obliga a las aerolíneas a entregar información de pasajeros, fortaleciendo los mecanismos de rastreo y vigilancia (BCN, 2022). Asimismo, la Ley N° 21.638 exige el registro audiovisual de procedimientos policiales, lo que promueve la rendición de cuentas y la protección de derechos fundamentales (BCN, 2023b).

El combate al delito transnacional se ha fortalecido con la Ley N° 21.732, que redefinió el concepto de terrorismo y endureció las penas, y con la Ley N° 21.632, que aumentó la eficacia en la persecución del contrabando (BCN, 2023c; 2023d). Además, la Ley N° 21.500 creó un sistema nacional de búsqueda de personas desaparecidas y la Ley N° 21.655 reformó el sistema de refugio y devolución de extranjeros, cerrando espacios utilizados por redes criminales (BCN, 2022b; 2023e).

Estos avances se han apoyado en un uso intensivo de la inteligencia de datos, destacando el uso de modelos predictivos y herramientas de inteligencia artificial en el diseño de operativos policiales. No obstante, aún se requiere actualizar la Ley de Inteligencia N° 19.974, incorporando mecanismos de control legislativo, auditorías externas y participación ciudadana para asegurar un marco democrático (Consejo para la Transparencia, 2022). Es de esperar que durante el presente año legislativo el nuevo sistema de inteligencia estatal pueda ver la luz.

## 2. Avances en normativas de Seguridad Tecnológica: Ciberseguridad, Protección de Datos e Inteligencia Artificial

En el ámbito digital, la Ley Marco de Ciberseguridad N° 21.663, promulgada en 2023, estableció por primera vez una institucionalidad robusta para enfrentar amenazas cibernéticas, incluyendo la creación de la Agencia Nacional de Ciberseguridad, con facultades preventivas y reactivas sobre infraestructuras críticas (Gobierno de Chile, 2023a).

A ello se suma la aprobación de la Ley N° 21.719, que regula la protección de datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales, adecuando la legislación nacional a los estándares de la OCDE y fortaleciendo la soberanía digital (Gobierno de Chile, 2024a).

También se impulsó una Política Nacional de Inteligencia Artificial que incluye lineamientos específicos sobre el uso ético y transparente de tecnologías en seguridad pública. En este contexto, se elaboró un protocolo para el uso de software predictivo, con énfasis en evitar sesgos algorítmicos y vigilancia masiva indebida (Gobierno de Chile, 2023b).

Asimismo, leyes complementarias como la Ley N° 21.720, que prohíbe el uso de inhibidores de telecomunicaciones, y la Ley N° 21.459, que reemplazó la antigua Ley de Delitos Informáticos y alineó la normativa con el Convenio de Budapest, refuerzan la protección ante nuevas modalidades delictivas digitales (BCN, 2023f; 2022c).

## 3. Persecución del Crimen Organizado

La persecución del crimen organizado ha dado un giro estratégico durante esta administración. La Ley N° 21.644 creó la Fiscalía Supraterritorial, dotada de competencias para investigar delitos de alta complejidad a nivel nacional, como redes transnacionales de narcotráfico o trata de personas (BCN, 2023g).

Junto a ello, las Leyes N° 21.577 y 21.571 tipificaron nuevas figuras penales como la conspiración para homicidio con ánimo de lucro y fortalecieron el uso del comiso sin condena previa, ampliando la capacidad para golpear las estructuras patrimoniales de las organizaciones criminales (BCN, 2022d; 2022e). En esta línea, la Ley N° 21.595 sobre delitos económicos y medioambientales ha sido clave para facilitar el comiso de ganancias ilícitas (BCN, 2023h).

Otras normas relevantes han sido la Ley N° 21.488, que tipifica el delito de sustracción y comercio ilegal de madera; la Ley N° 21.620, que regula el transporte de combustibles para prevenir su uso en atentados; y la Ley N° 21.480, que fortalece la protección de denunciantes en instituciones armadas (BCN, 2022f; 2023i; 2022g).

Este enfoque pretende no solo detener a los autores materiales, sino dismantelar las redes logísticas y financieras que sustentan el crimen organizado, avanzando hacia una lógica de persecución estratégica del delito.

A pesar de los avances en la Política Nacional contra el Crimen Organizado, el Senado rechazó en marzo de 2025 el levantamiento del secreto bancario con 17 votos en contra y 14 a favor, principalmente por senadores de oposición que argumentaron que el sistema actual (que permite acceder a datos financieros con autorización judicial en 24 horas) es suficiente. La resistencia legislativa a esta medida evidencia las tensiones entre la necesidad de modernizar las herramientas del Estado para combatir el crimen organizado y las preocupaciones sobre la protección de la información financiera privada por parte de los sectores más conservadores.

## 4. Fortalecimiento de los gobiernos subnacionales

Durante el gobierno de Boric se ha instalado, frecuentemente, la importancia de fortalecer el rol de los municipios y gobiernos regionales en materia de seguridad pública. A nivel local, la Ley de Seguridad Pública Municipal (2024), impulsada por la alcaldesa Delfino y apoyada por el ejecutivo, reconoce formalmente el rol preventivo de los municipios, regula a los inspectores municipales, promueve patrullajes mixtos con Carabineros (OS14) y fomenta la asociatividad entre comunas para enfrentar delitos intercomunales. Esta ley responde a las demandas de los gobiernos locales, que han exigido mayores atribuciones por su cercanía con las comunidades (Radio Universidad de Chile, 2025a; 2025b).

En el ámbito regional, aunque en noviembre de 2024 se aprobó en comisión mixta la creación de gráfico del “sheriff regional” para coordinar territorialmente a Carabineros y la PDI bajo el mando del Ministerio de Seguridad, a mayo de 2025 esta propuesta aún no se ha concretado ni implementado (El Desconcierto, 2024; La Tercera, 2024b). Esta iniciativa buscaba fortalecer la presencia del Estado en los territorios y adaptar las estrategias de control del delito a las particularidades regionales, pero su éxito dependerá de una definición clara de atribuciones y una buena articulación con los distintos niveles de gobierno para evitar conflictos de competencias.

En conjunto, estas reformas reflejan un intento por avanzar en la descentralización de la seguridad pública, aunque persisten desafíos importantes relacionados con la equidad, la formación del personal, la sostenibilidad institucional y las tensiones políticas internas que afectan la puesta en marcha de estos nuevos mecanismos.



# Balance Crítico:

## Un Estado que se reordena estratégicamente, pero aún no consolida resultados

La política de seguridad pública en el gobierno de Gabriel Boric ha estado marcada por una tensión estructural: la necesidad de responder a una ciudadanía crecientemente movilizada por el miedo, un contexto político adverso y el deseo moral de no renunciar a una visión transformadora de largo plazo. Este dilema ha producido una política que oscila entre un enfoque punitivo y la aspiración a un orden público democrático, revelando un Estado en proceso de reordenamiento, aunque aún distante de una consolidación de un modelo de seguridad sosteniblemente eficaz.

Desde el inicio de su mandato, Boric enfrentó un cuadro político e institucional adverso: baja adhesión ciudadana, fragmentación legislativa y desconfianza generalizada hacia las instituciones encargadas del control del delito. En ese escenario, el gobierno se vio obligado a navegar entre la contención inmediata de la crisis de seguridad y la reconstrucción estratégica de capacidades estatales. Este equilibrio inestable ha generado avances importantes, pero también múltiples zonas grises y objetivos inconclusos.

Uno de los rasgos más distintivos de este periodo ha sido el intento de reconstituir una conducción estatal en seguridad que supere la lógica episódica de los gobiernos anteriores. Se observa una preocupación creciente por consolidar una planificación intersectorial, profesionalizar la gestión pública del delito y reactivar instancias de coordinación horizontal. A diferencia de ciclos pasados, donde primaba la fragmentación de iniciativas, el actual gobierno ha buscado sentar las bases de una arquitectura estatal más coherente. Sin embargo, este esfuerzo ha tropezado con inercias institucionales, resistencias burocráticas y la limitada capacidad del Ejecutivo para intervenir estructuralmente en las fuerzas policiales.

El escenario territorial también ha sido clave en este proceso. La seguridad pública dejó de percibirse como una competencia exclusiva del nivel central, y comenzaron a explorarse mecanismos de descentralización y adaptabilidad local. Sin embargo, los avances en esta materia han sido más discursivos que materiales, ya que persisten vacíos de financiamiento, brechas en capacidades locales y una débil articulación con los gobiernos regionales. A ello se suma un problema más profundo y menos abordado: la coexistencia de múltiples autoridades con competencias parciales o superpuestas en seguridad (delegaciones presidenciales, gobiernos regionales, alcaldías, policías y coordinaciones zonales), que ha producido fricciones políticas, confusión operativa y proyecciones de luchas de poder que obstaculizan la gobernanza territorial. En lugar de fortalecer una conducción democrática del orden, esta multiplicidad produce zonas grises de responsabilidad que debilitan tanto la rendición de cuentas como la eficacia de las respuestas.

Es importante destacar que el discurso gubernamental ha experimentado una evolución importante. La retórica inicial centrada en los derechos sociales y las causas estructurales del delito ha dado paso a una narrativa más matizada, que combina enfoques preventivos con una reafirmación del control. El combate a la delincuencia ha dejado de ser una prioridad solo para la derecha. Esta transición no solo responde a presiones externas, sino también a una maduración forzada de una parte del oficialismo frente a la complejidad del fenómeno delictual contemporáneo. Sin embargo, la coexistencia de marcos interpretativos distintos dentro de la misma coalición ha generado señales contradictorias, diluyendo el mensaje gubernamental y generando fricciones en la implementación de políticas.

Esta tensión se ha expresado con particular claridad en la prolongación del estado de excepción constitucional en la Macrozona Sur. Lo que en principio se justificó como una medida temporal ha devenido en una estrategia sostenida de control territorial mediante presencia militar. Aunque se reconoce la necesidad de proteger a las comunidades frente a hechos de violencia, esta herramienta excepcional ha sido normalizada sin una evaluación rigurosa de su efectividad ni una estrategia clara para resolver los conflictos de fondo. El uso reiterado de medidas extraordinarias puede erosionar la promesa de una seguridad democrática y reafirma, paradójicamente, la dependencia de una lógica de “mano dura” que el gobierno ha declarado querer superar. A pesar de los esfuerzos por impulsar vías de diálogo y reconocimiento político del conflicto con el Pueblo Mapuche, la mantención del estado de excepción revela una contradicción no resuelta entre control y transformación. Un esfuerzo muy destacable en esta materia es el informe de la Comisión de Paz y Entendimiento entregado recientemente, pero la implementación de los acuerdos es muy incierta aún y, bajo el actual contexto electoral, puede que la consulta indígena sobre las materias abordadas no salga como el gobierno espera.

El gobierno ha intentado posicionarse como un actor que no niega el conflicto, sino que busca canalizarlo institucionalmente. En ese sentido, la administración Boric ha apostado por fortalecer la capacidad del Estado para anticipar, coordinar y evaluar. No obstante, estos gestos de modernización han sido más visibles en el plano del diseño que en el de la ejecución. Las evaluaciones de impacto, los mecanismos de fiscalización y las métricas de desempeño siguen siendo marginales, lo que impide distinguir a la población entre políticas simbólicas y transformaciones efectivas. Ciertamente, los resultados más perceptibles para la ciudadanía tardarán más tiempo en manifestarse; transformaciones institucionales como las que el gobierno ha impulsado en esta materia responden a dinámicas de maduración progresiva.

Este ciclo político revela, en suma, una transición desde el gobierno por emergencia hacia un modelo estatal más proactivo y estratégico, aunque todavía debe completarse y consolidarse. El desafío no ha sido solo producir nuevas políticas, sino garantizar que estas no queden atrapadas en la lógica del anuncio sin ejecución, o peor aún, que reproduzcan los mismos patrones de centralismo, punitivismo o improvisación que se intentaba superar.

Así, podríamos considerar que el reordenamiento en materia de seguridad pública se encuentra aún en una fase intermedia, con pilares en construcción, con avances desiguales y con una legitimidad que debe ser continuamente disputada. La posibilidad de consolidar una política de seguridad democrática, eficaz y coherente depende no solo de la voluntad política, sino también de una transformación profunda en las formas de gobernar el conflicto social y criminal, incluyendo la redefinición del vínculo entre poder central y territorios, así como una superación real del paradigma de excepción como normalidad.

A pesar de las tensiones, limitaciones y contradicciones que han marcado esta etapa, no puede desconocerse que el gobierno de Gabriel Boric ha abierto un camino relevante hacia una concepción más democrática, preventiva y coordinada de la seguridad pública. En un contexto regional donde abundan las respuestas autoritarias, el intento de articular una política de seguridad enérgica, eficaz y democrática es todo un desafío y un imperativo ético. Queda por delante la tarea de transformar estas intenciones en estructuras duraderas, pero el giro ya ha comenzado dotando al Estado de mayores capacidades.

# Referencias

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2022). Ley N° 21.610. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1176734>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2022b). Ley N° 21.500. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1171421>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2022c). Ley N° 21.459. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1170623>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2022d). Ley N° 21.577. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1176582>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2022e). Ley N° 21.571. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1176471>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2022f). Ley N° 21.488. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1171041>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2022g). Ley N° 21.480. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1170963>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2023a). Ley N° 21.734. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1180154>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2023b). Ley N° 21.638. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1177447>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2023c). Ley N° 21.732. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1180125>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2023d). Ley N° 21.632. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1178195>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2023e). Ley N° 21.655. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1179056>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2023f). Ley N° 21.720. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1179872>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2023g). Ley N° 21.644. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1178510>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2023h). Ley N° 21.595. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1177774>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2023i). Ley N° 21.620. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1178883>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2024). Concepto de crimen organizado en la legislación chilena. [https://www.bcn.cl/asesoriasparlamentarias/detalle\\_documento.html?id=84323](https://www.bcn.cl/asesoriasparlamentarias/detalle_documento.html?id=84323)
- BioBioChile. (2022, agosto 13). Héctor Llaitul critica plurinacionalidad y admite negocio ilegal con robo de madera y compra de armas. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2022/08/13/hector-llaitul-critica-plurinacionalidad-y-admite-negocio-ilegal-con-robo-madera-y-compra-de-armas.shtml>
- Carrillo, C. (2024, 17 de diciembre). Gobierno presenta aplicación para fiscalizar a migrantes y descarta nuevos empadronamientos. BioBioChile. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2024/12/17/gobierno-presenta-aplicacion-para-fiscalizar-a-migrantes-y-descarta-nuevos-empadronamientos.shtml>
- Castro, M. (2024, 6 de noviembre). Chile busca endurecer su política migratoria y apuesta a modificar la ley en el Congreso. El País. <https://elpais.com/chile/2024-11-06/chile-busca-endurecer-su-politica-migratoria-y-apuesta-a-modificar-la-ley-en-el-congreso.html>
- Centro de Estudios y Análisis del Delito. Estadísticas delictuales. Portal CEAD. <https://cead.spd.gov.cl/estudios-y-encuestas/>
- CNN Chile. (2024, 6 de julio). Fiscalía Nacional por secuestros a extranjeros: "Hay un aumento importante" vinculado al crimen organizado. [https://www.cnnchile.com/pais/fiscalia-nacional-secuestros-extranjeros-aumento-crimen-organizado\\_20240706/](https://www.cnnchile.com/pais/fiscalia-nacional-secuestros-extranjeros-aumento-crimen-organizado_20240706/)
- Consejo para la Transparencia. (2022). Propuesta de actualización a la Ley de Inteligencia. <https://www.consejotransparencia.cl>
- Cooperativa.cl. (2024, 27 de diciembre). Gobierno firmó protocolo para agilizar expulsiones de inmigrantes. <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/poblacion/inmigrantes/gobierno-firmo-protocolo-para-agilizar-expulsiones-de-inmigrantes/2024-12-27/112001.html>
- Cooperativa.cl. (2025, 12 de mayo). A tres años del estado de excepción en la Macrozona sur. <https://cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-la-araucania/a-tres-anos-del-estado-de-excepcion-en-la-macrozona-sur-cordero-aseguro/2025-05-12/125205.html>
- Dammert, L. (2012). Fear and crime in Latin America: redefining state-society relations. Routledge.

Defensoría Penal Pública Región de La Araucanía. (2025, 10 de marzo). Comité policial destacó notable disminución de hechos de violencia rural al cumplirse tres años de gobierno. <https://dprlaaraucaia.dpr.gob.cl/2025/03/10/comite-policial-destaco-notable-disminucion-de-hechos-de-violencia-rural-al-cumplirse-tres-anos-de-gobierno/>

Dote, S. (2024, 26 de noviembre). Ley de Migraciones en Chile: qué dicen las modificaciones aprobadas por los diputados. El País. <https://elpais.com/chile/2024-11-26/ley-de-migraciones-en-chile-que-dicen-las-modificaciones-aprobadas-por-los-diputados.html>

El Desconcierto. (2024, 11 de noviembre). Proyecto estrella de Tohá en recta final crea sheriff regional de seguridad y más poder político a Interior. <https://eldesconcierto.cl/2024/11/11/proyecto-estrella-de-toha-en-recta-final-crea-sheriff-regional-de-seguridad-y-mas-poder-politico-a-interior>

Fiscalía Nacional de Chile. (2024). Informe de crimen organizado en Chile: noviembre de 2024. InSight Crime. <https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2024/12/Informe-Fiscalia-de-Chile-Crimen-Organizado-En-Chile-Noviembre-2024.pdf>

Fuentes, C. (2020). La transición inacabada: El proceso político chileno 1990-2020. Editorial Catalonia.

Fuentes, C. (2023). Public Security Challenges in Boric's Government. In *The Boric Government in Chile* (pp. 170-188). Routledge.

Gobierno de Chile. (2023a). Promulgación de la Ley Marco sobre Ciberseguridad. <https://www.gob.cl/noticias>

Gobierno de Chile. (2023b). Política Nacional de Inteligencia Artificial. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. <https://inteligenciaartificial.minciencia.gob.cl>

Gobierno de Chile. (2024a). Ley N° 21.719 sobre Protección de Datos Personales. <https://www.gob.cl>

Infomigra. (2023, 3 de enero). Migración: 1.070 extranjeros fueron expulsados de Chile en 2022. <https://www.infomigra.org/migracion-1-070-extranjeros-fueron-expulsados-de-chile-en-2022/>

La Tercera. (2024a, 22 de diciembre). La costosa operación de expulsar a un migrante desde Chile. <https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/la-costosa-operacion-de-expulsar-a-un-migrante-desde-chile/4OZO56MTA5HYHCBQBTfPKIXLCA/>

La Tercera. (2024b, 4 de noviembre). Tohá se juega su última carta para crear un sheriff regional en el nuevo Ministerio de Seguridad. <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/toha-se-juega-su-ultima-carta-para-crear-un-sheriff-regional-en-nuevo-ministerio-de-seguridad/EHLJ5UHNABCNNGMW66VLTQGGCI/>

Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2006). Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2006–2010. Gobierno de Chile.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2010). Plan Chile Seguro 2010–2014. Gobierno de Chile.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2014). Plan Seguridad para Todos 2014–2018. Gobierno de Chile.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2018). Acuerdo por la Seguridad 2018-2022. Gobierno de Chile.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2022). Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito 2022–2026. Gobierno de Chile.

Radio Universidad de Chile. (2025a, 6 de enero). Alcaldesa Delfino: La Ley de Seguridad Municipal regula el rol preventivo de los municipios. <https://radio.uchile.cl/2025/01/06/alcaldesa-delfino-la-ley-de-seguridad-municipal-regula-el-rol-preventivo-de-los-municipios/>

Radio Universidad de Chile. (2025b, 22 de enero). Alcalde de Independencia: "Quien no quiere dar más herramientas a la seguridad municipal es el Gobierno". <https://radio.uchile.cl/2025/01/22/alcalde-de-independencia-quien-no-quiere-dar-mas-herramientas-a-la-seguridad-municipal-es-el-gobierno/>

Senado de Chile. (2023, 18 de abril). Empadronamiento biométrico y expulsiones no materializadas: conocen detalles de la situación migratoria del país. <https://tramitacion.senado.cl/empadronamiento-biometrico-y-expulsiones-no-materializadas-conocen>

Servicio Nacional de Migraciones (2025). Cuenta pública participativa 2023-2024.

Servicio Nacional de Migraciones de Chile. (2023, 18 de octubre). Comunicado público sobre gestión migratoria.

Subsecretaría del Interior. (2024, 27 de diciembre). Gobierno firma protocolo para agilizar expulsiones administrativas y priorizar seguridad pública. <https://www.subinterior.gob.cl/noticias/2024/12/27/gobierno-firma-protocolo-para-agilizar-expulsiones-administrativas-y-priorizar-seguridad-publica/>

ERGO TEMPOR INVENIRE UT  
ACCUSAM ET JUSTO DEO  
EST LOREM ipsum dolor sit  
AMY ERGO TEMPOR BEVS  
O FOS ET ACCUSAM ET  
A SANCTUS EST LOREM



# Chile21



[www.chile21.cl](http://www.chile21.cl)

San Sebastián 2807, Las Condes,  
Santiago de Chile

+56 2 43670034

Síguenos en Youtube

